

		GENERAL									
Marqu	<u>ie con una X e</u> I	el tipo de documento:	01	RDEN DE							
COI	NTRATO	CONVENIO		EPTACIÓN	ı	Espacio para registro					
Número: 0075 de 201				9							
•				EN LA							
Con	tratista:	INSTITUCIÓN	UNIVEF	RSITARIA D	E ENVIGA	VDO					
INIE	DMACIÓN	I DE LA EJECUCIO	ÓΝ								
				۸.	N/A	de	N/A	da	N/A		
		ipuestal (artículo 4		·):		de	N/A	de	N/A		
		ción de Pólizas Ga	rantías:		N/A	de	IN/A	de	IN/A		
	n <mark>a de inici</mark> e ser la mis	o: ma de la fecha del	acta de i	nicio	25	de	junio	de	2019		
Dura	ación total	:			43 meses						
Fech	na de term	inación:			31	de	diciembre	de	2022		
Prór	rogas										
		Adicional No.			Tiempo (días calendario)						
1		N/A			N/A						
2		N/A			N/A						
Fech	na de term	inación de acuerd	o con la	prórroga:	N/A	de	N/A	de	N/A		
Adio	iones										
		Adicional No.					Valor (\$)				
1		N/A			N/A						
2 N/A					N/A						
Valor total: N/A											
Susi	pensiones										
	Adicional No.			Tiempo (días calendario)							
1		N/A				N/A					
2	2 N/A					N/A					



suspensión:			N/A	de	N/A	de	N/A	1	
Modifica	aciones								
	Clá	usula Nº		В	reve des	cripción de la mo	dificació	n	
1	1 N/A					N/A			
2		N/A				N/A			
BALAN	CE FINANCIE	ERO							
			•	tipuló anticipo: S		No X cipos en el cuadro a	continuació	ón	
Cuenta	Corriente	Ahorros	Número C	uenta:		Banco:			
El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo Plan de inversión del anticipo / Formato control de seguimiento Conciliación bancaria									
Modifica	ción al plan de		anticip	- Loncillación nancaria					
Extracto	s bancarios		Certific	cación bancaria so	bre rendin	nientos financieros			

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

Anticipo inicial % (1)	0,00%	Valor anticip	Valor anticipo inicial (5)				\$ -			
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticip	Valor anticipo adiciones (6)				\$ -			
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total anticipo (7)							\$ -	
% Anticipo de adiciones (4) 0,00%		Saldo pendiente por amortizar (8)							\$ -	
Balance Gen	eral				Pagos rea	lizad	los al contratis	sta/	entidad	
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor tota factura (1		Valor amortizació anticipo (20		Valor neto (21)	% (22)
Valor inicial (9)	\$ -				\$	-	\$	-	\$ -	0%
Valor Adiciones (10)	\$ -				\$	-	\$	-	\$ -	0%
Valor Reducciones (11)	\$ -				\$	-	\$	-	\$ -	0%
Valor Total (12)	\$ -				\$	-	\$	-	\$ -	0%
Valor pagado (13)	\$ -				\$	-	\$	-	\$ -	0%
Valor causado que no se ha pagado (14)	\$ -				\$	-	\$	-	\$ -	0%
Valor total ejecutado (15)	\$ -				\$	-	\$	-	\$ -	0%
Valor por ejecutar (16)	\$ -				\$	-	\$	-	\$ -	0%
					\$	-	\$		\$ -	0%
		-	TOTALES		\$	-	\$	-	\$ -	0%



INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- Anticipo Inicial: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- Fecha de Desembolso del anticipo: Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- No. Orden de pago de Anticipo: Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- Anticipo de Adiciones: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
- Valor del anticipo Inicial: Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
- Valor del anticipo adiciones: Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
- Valor Total anticipo: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- Saldo pendiente por amortizar: Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- Valor Inicial: Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
- Valor Adiciones: En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
- 11. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
- 12. Valor Total: Es la suma de la casilla (9) + (10)
- 13. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- 14. Valor Causado no Pagado: Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- 15. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
- 16. Valor por ejecutar diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
- 17. Concepto: Corresponde a los Números de pago realizados
- 18. Orden de Pago: Registre el Número de la orden de pago.
- 19. Fecha: Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- Valor Total Factura: Corresponde al valor de factura
- 21. Valor Amortización anticipo: Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
- 22. Valor Neto: Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
- %: Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	N/A
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	N/A
% de Ejecución contrapartida a la fecha	N/A

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" GF-FT-05.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI No X

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES **PARAFISCALES** El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus

obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.

Marque con una X



EST	ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO					
	Estado de avance de la ejecución física	a a la fecha (%)	50%			
	Formula: Alcance Prestación Bien o Se					
	*Esto debe estar acorde con el Objeto y For	ma de Pago, contenido en el cont	rato suscrito.			
Des	cripción de la ejecución actual (De acuerdo con	el cronograma de actividades):				
Nº	Obligaciones Generales del Contratista/Entidad	Estado de avance	de la obligación			
1	Suministrar al Ministerio de Educación Nacional, toda la información requerida para el desarrollo y seguimiento del Componente de Equidad - Avance en la Gratuidad.	% de Avance: 50% Descripción del avance: Semestralmente la Instit Envigado, por medio de la reporta la información matriculados) en el Sistema de la Educación Superior desde la oficina de Bienes información requerida por el Nacional.	requerida (admitidos y a Nacional de Información (SNIES). Adicionalmente, star Institucional, toda la			
		Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacior Educación Superior SNIES	nal de Información de la			
ا م ا	Participar en las reuniones que convoque EL MINISTERIO y tengan relación con la ejecución del convenio.	 % de Avance: 50% Descripción del avance: Socialización programa Generalización programa Generalización programa Generalización informativa: Nationalización programa Generalización E: UPB de 2019 Socialización Manual Opabril de 2020 	de febrero de 2019 MEN (Bogotá) - 19 de Medellín - 18 de octubre			
		Entrega producto Si No Ubicación: N/A	X			
3	Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente convenio.	% de Avance: 50% Descripción del avance: El presente convenio inte documentos que soportan el encuentran debidamente gua forma física en carpetas y gestión documental G+. Entrega producto Entrega pubicación: N/A	l desarrollo del mismo, se ardados y custodiados, de digital en el sistema de			
4	Utilizar la imagen de EL MINISTERIO de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste, salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	% de Avance: 50% Descripción del avance: Lo cumplimos a cabalidad. Entrega producto Si No Ubicación: N/A	x			



5	Colaborar con EL MINISTERIO en el suministro y respuesta de cualquier requerimiento de los Organismos de Control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del convenio objeto del presente documento, los cuales serán atendidos por EL MINISTERIO.	% de Avance: 50% Descripción del avance: Desde la Institución Universitaria de Envigado, estamos dispuestos a brindar toda la información requerida y dar respuesta oportuna frente a cualquier requerimiento en el buen desarrollo del programa Generación E, componente Equidad.
	poi el ministerio.	Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
		% de Avance: 50%
1	Registrar en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES el listado de los estudiantes admitidos y matriculados para primer semestre de los periodos académicos del 2019 y siguientes, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 20434 de 2016 y la Resolución 19591 de 2017 expedidas por el	La Institución Universitaria de Envigado, ha venido cumpliendo en los tiempos estipulados por el MEN, con el cargue de información (admitidos y matriculados) en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES, en el 2019 y lo
	Ministerio de Educación Nacional.	Entrega producto Si X No
		Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES
		% de Avance: 50%
2	Reportar semestralmente o cuando sea requerido, al Ministerio de Educación Nacional, mediante oficio firmado por el representante legal, el listado de los potenciales beneficiarios junto con el monto de recursos que deben ser girados por concepto de derechos de matrícula, de acuerdo con el procedimiento establecido por el Ministerio de Educación para tal fin.	Descripción del avance: Durante el 2019, la Institución Universitaria de Envigado reportó al Ministerio de Educación Nacional, oficio firmado por la Rectora con listado de estudiantes potenciales beneficiarios del programa Generación E (componente equidad) y su respetivo monto de recursos (valor de matrícula) que debían ser girados por lcetex.
		Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
		% de Avance: 50%
3	Velar por la veracidad y oportunidad de la entrega de información al Ministerio de Educación en función a la validación de los beneficiarios del componente de Equidad y la	La información solicitada por el Ministerio de Educación Nacional, es entregada de forma oportuna y
	determinación de los valores de matrícula.	Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES
4	Validar la vinculación de los beneficiarios en los periodos académicos subsiguientes al primer periodo académico en el sistema de información	% de Avance: 50%
-	que para tal fin disponga el Ministerio de Educación.	Descripción del avance: Desde la oficina de Bienestar Institucional es validada la información de los periodos académicos



		subsiguientes al primero.
		Entrega producto Si X No
		Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES
		% de Avance: 50%
5	Excluir del reporte a aquellos estudiantes frente a los cuales el rubro de matrícula se esté subsidiando por otros fondo o recursos distintos de carácter municipal, distrital, departamental o nacional.	Descripción del avance: Entre la oficina de Bienestar Institucional y la oficina de Apoyo Financiero, se valida el listado de estudiantes potenciales que se benefician del programa Generación E, con el fin de excluir a aquellos estudiantes que se postulan a otros subsidiados de carácter municipal, departamental o nacional.
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
	Designar un enlace con disponibilidad de tiempo	% de Avance: 50%
6	que se encargue de interactuar constantemente con el Ministerio de Educación y quien facilitará el cumplimiento oportuno y adecuado de las actividades derivadas de la implementación y seguimiento del componente de Equidad.	Descripción del avance: El enlace encargado por la Rectora es el Jefe de Bienestar Institucional (Sergio H. Zuluaga Villegas) con apoyo de una profesional universitaria (Verónica Arango Lince) de la misma dependencia.
	seguirilento dei componente de Equidad.	Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
		% de Avance: 50%
		Descripción del avance: La Institución Universitaria de Envigado cuenta con la dependencia de Bienestar Institucional, la cual es transversal a todas las demás dependencias de la institución y está compuesta por cuatros (4) diferentes áreas, las cuales impactan a toda la comunidad universitaria, especialmente a la académica, entre esta, los beneficiarios del programa Generación E (componente Equidad):
7	Brindar acompañamiento académico y de bienestar a los estudiantes beneficiarios con el objetivo de alcanzar la culminación exitosa del	1. PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN:
,	proceso de formación (estrategias para la promoción de la permanencia y graduación estudiantil), dentro de las políticas de la IES	Orientada a las acciones para el fomento, la promoción de hábitos de vida saludable y la prevención de enfermedades, situaciones críticas y factores de riesgo de la población universitaria. Esta área procura por el mejoramiento de las condiciones psíquicas, físicas y ambientales.
		2. FOMENTO ARTÍSTICO Y CULTURAL:
		Propende por el fomento de diferentes expresiones artísticas y culturales. Desde criterios de conectividad, integralidad, reciprocidad, sostenibilidad, transversalidad y universalidad; buscamos incentivar y



		afinar las habilidades y capacidades cognitivas, culturales, emocionales, estéticas, físicas, y sociales de la Comunidad IUE, mediante la enseñanza y la práctica de diferentes expresiones artísticas y culturales. 3. RECREACIÓN Y DEPORTE:
		Orientada a actividades para la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.
		4. DESARROLLO HUMANO:
		Desarrollar programas que propicien la ejecución de los proyectos de vida en el ámbito personal, académico y laboral. disminuir los índices de deserción académica en los diferentes programas de la institución, contribuyendo así al desarrollo de una formación integral, humanista, desde las diversas necesidades académicas pedagógicas, psicosociales y culturales. De forma específica y como parte de su vocación, el programa de Permanencia de la IUE , brinda a la comunidad académica espacios de interacción, socialización, adaptación y conocimiento para los diferentes procesos de aprendizaje. Como evidencia de ello, el día 26 de junio de 2020, se dio respuesta a solicitud No. 2020-EE-122540 recibida el 19 de junio de 2020 y será remitido antes de la fecha señalada.
		Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
		% de Avance: 50%
Suministrar a EL MINISTERIO la información requerida para el desarrollo y seguimiento del componente de Equidad, Avance en la gratuidad y para el seguimiento al progreso académico de los estudiantes, bajo los procedimientos, fechas y mecanismos determinados por EL MINISTERIO y dentro de		Descripción del avance: Desde la Institución Universitaria de Envigado, estamos dispuestos a brindar toda la información requerida y dar respuesta oportuna frente a cualquier requerimiento en el buen desarrollo del programa Generación E, componente Equidad.
	la capacidad instalada de la IES	Entrega producto Si X No
		Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES
9	Coadyuvar en el proceso de convocatoria de los aspirantes y beneficiarios del componente de Equidad, de acuerdo con las actividades requeridas para la implementación y seguimiento.	% de Avance: 50% Descripción del avance: Una vez recibimos el listado de potenciales beneficiados para determinado semestre, los convocamos a finalizar el proceso formativo en la institución y a pre-registrarse en el programa Jóvenes en Acción.



		Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
		% de Avance: 50%
10	Reportar al Ministerio de Educación Nacional las irregularidades que identifiquen, relacionadas con la posible falsedad de información por parte del beneficiario.	Una vez sea identificada una posible irregularidad
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A

Nº	Obligaciones del Ministerio	Estado de cumplimiento de la obligación
1	Tramitar la información con otras entidades del Estado, para la validación del cumplimiento de requisitos de los potenciales beneficiarios del Componente de Equidad, e informar de los resultados a la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO.	Departamento Nacional de Planeación – DNP, el Ministerio del Interior y la Unidad para la Atención y
2	Determinar los beneficiarios del componente de Equidad de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO, de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal fin y que se encuentran detallados en el ciclo operativo del componente de Equidad, teniendo como base la información reportada por las IES en el SNIES según los tiempos establecidos en la Resolución 19591 de 2017.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha determinado los beneficiarios del componente de Equidad que cursan sus estudios en la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO, los cuales a la fecha llegan a un total de 250 jóvenes.
3	Determinar el valor del giro de matrícula por cada beneficiario de acuerdo con la información validada por la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO y las posibilidades financieras del Ministerio de Educación Nacional.	del giro de matrícula, para los estudiantes aprobados por la Junta Administradora a la fecha del presente



4	Brindar asesoría tanto a los estudiantes como a los funcionarios de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO en el marco del componente de Equidad	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha asesorado tanto a los estudiantes como a los funcionarios de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO en los diversos temas relacionados con el componente de Equidad. El Ministerio de Educación Nacional cuenta con un equipo para el programa Generación E que realiza acompañamiento a la universidad en el proceso e implementación del programa, así mismo resuelve las inquietudes de la institución.
		Adicionalmente cuenta con profesionales para la atención de las inquietudes y requerimientos realizadas por los estudiantes y las Institución de Educación Superior a través del centro de Atención al Ciudadano.
5	Garantizar el intercambio y confidencialidad de la información de los beneficiarios del Programa Generación E – Componente de Equidad con la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO.	
6	Aprobar el giro de los recursos que desembolsará el ICETEX, una vez cada semestre, que corresponden a los valores de matrícula, luego de la aprobación de los beneficiarios y la aceptación del beneficio por parte de estos.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional, ha aprobado los giros correspondientes a los beneficiarios aprobados por la Junta Administradora de acuerdo con los parámetros establecidos en el reglamento Operativo y que el ICETEX ha realizado a la Institución para el pago de matrículas de los jóvenes que hacen parte del componente de Equidad.
7	Designar al supervisor del convenio.	Descripción del cumplimiento: El supervisor designado por el Ministerio de Educación Nacional es el Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES o quién haga sus veces
8	Presentar a través del supervisor, los requerimientos necesarios para el cumplimiento del Convenio.	Descripción del cumplimiento: Se han remitido comunicaciones respecto al ciclo operativo, cronogramas de cargues en SNIES y juntas administradoras, reglamento operativo de las convocatorias, requerimiento sobre las actividades de permanencia y bienestar y cumplimiento de compromisos.
9	Todas las demás que resulten necesarias e indispensables para el cabal cumplimiento de los fines del convenio.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha realizado todas las acciones necesarias para llevar a cabo el presente convenio.



	ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)							
Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados					
1	N/A	N/A	N/A					
2	N/A	N/A	N/A					
3	N/A	N/A	N/A					

Nota: Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual — CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

OBSERVACIONES				
1				
2				
3				

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 25/06/2019 al 07/02/2021. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los 07 días del mes de febrero de 2021.

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	
Informe de Ejecución Financiera Recursos	Cuando se trate de un convenio que entrega	
Entregados en Administración	recursos para administrarlos	

INTERVENTOR/SUPERVISOR

Nombre MIGUEL LEONARDO CALDERÓN M Cargo: Subdirector Fecha: 07 febrero de 2021

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor